

Derechos A.R.C.O.

El Hospital garantiza en todo momento la confidencialidad de sus datos y de su historial clínico, en virtud de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

Si lo desea puede ejecutar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, previsto en la Ley, en el Servicios de Atención a la Ciudadanía.

Tarjeta Sanitaria

Es conveniente que lleve siempre consigo su tarjeta sanitaria individual



Voluntad Vital Anticipada

Documento en el que una persona refleja sus preferencias sobre las actuaciones sanitarias de las que pueda ser objeto en el futuro.

Ha de hacerse personalmente, consulte en el Servicios de Atención a la Ciudadanía.



 **Servicio Andaluz de Salud**
CONSEJERÍA DE SALUD

HOSPITAL UNIVERSITARIO
PUERTA DEL MAR
CÁDIZ

Plan de atención a personas cuidadoras familiares de Andalucía

Actuaciones en unidades de hospitalización:

1. Facilitar el descanso de la persona cuidadora.
2. Ubicar al paciente en habitación cercana al control de enfermería.
3. Informar a la persona cuidadora del teléfono de la unidad e informarle durante la franja horaria en que estará ausente, si así se requiere.
4. Hacer participe a la persona cuidadora del plan de cuidados del paciente.
5. Coordinar citas y pruebas complementarias en el mismo día.
6. Traslado preferente y personalizado en transporte sanitario.
7. Derivar a enfermero/a gestor/a de casos.
8. Derivar a trabajadora social.

 **Plan de atención a personas cuidadoras familiares de Andalucía**

Derechos y deberes de los Ciudadanos en los servicios

Sanitarios públicos de Andalucía

DERECHOS:

- Libre elección de Médico especialista y hospital.
- Derecho a la segunda opinión Médica.

DEBERES:

Responsabilizarse del uso de los recursos y prestaciones ofrecidos en el marco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de los servicios, las prestaciones farmacéuticas, las ortoprotésicas y los procedimientos de incapacidad laboral.

En el **Servicio de Atención a la Ciudadanía** le facilitarán cualquier información que requiera acerca de los siguientes procedimientos: Derechos y deberes e información general de carácter sanitario que pudieran ser de su interés.

Todos los profesionales llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y su categoría profesional. Así sabrá siempre a quién se está dirigiendo.

 **El S.A.S** enmarca su política de Gestión Ambiental en su intención general de protección y respeto al medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental del H.U.P.M. está certificada por AENOR con UNE-EN-ISO 14001.

El Hospital Universitario Puerta del Mar está comprometido con la generación de un ambiente libre de humo en sus instalaciones y alrededores que proteja a los no fumadores y ofrece soporte activo a los fumadores (pacientes y profesionales) que desean abandonar este hábito.



Guía del Usuario



Unidad de Gestión Clínica
Cardiología
Hospitalización 3ª y 4ª Planta



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

www.hupm.com
Avda. Ana de Viya,21
956 0021 00

¿Quiénes Somos?

Somos una Unidad de Gestión Clínica que presta atención hospitalaria a pacientes de la provincia de Cádiz con patologías relacionadas con el sistema Cardíaco.

La Unidad del Hospital Universitario Puerta del Mar les da la **bienvenida**.

Mediante esta guía informativa queremos facilitar su estancia en el Hospital. Esta destinada a los pacientes que como usted van a ser atendidos en esta Unidad de patologías relacionadas con el Sistema Cardíaco, contempladas en la Cartera de Servicios.

Además de nuestros conocimientos y profesionalidad queremos brindarle el mejor trato humano y atención posibles.

Pretendemos proporcionarle tranquilidad, respeto y responder a todas las preguntas que se le puedan plantear.

No dude en consultarnos siempre que tenga una duda o inquietudes.

Profesionales

El equipo esta formado por médicos especialistas en Cardiología, residentes de la especialidad, enfermeros/as, auxiliares de enfermería, personal administrativo y celadores.

Organizamos nuestra labor para garantizar la atención y los cuidados que requiera durante todo su proceso, tanto usted como su cuidador/a si lo necesitara.

En consulta y en las exploraciones cardiológica será atendido por un médico especialista. Si esta ingresado será visitado a diario en horario de mañana por un médico especialista de la Unidad. En caso de urgencia o cualquier eventualidad le atenderá el especialista de guardia.

Los profesionales de enfermería de hospitalización se distribuyen en tres turnos: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 22 h) y noche (22 a 8 h). Tendrá asignados una enfermera y una auxiliar de referencia que se presentarán a usted en las primeras 24 h. de su ingreso.

La secretaría está abierta de 8h a 15h. Puede dirigirse a ella si necesita certificados, informes u otra información.

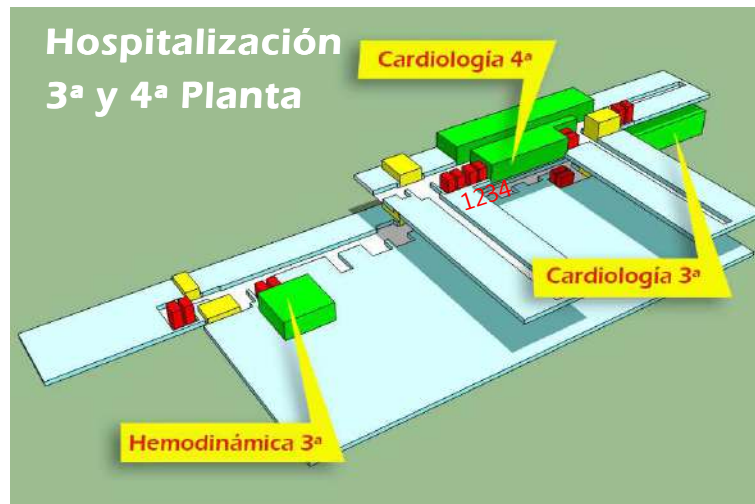
Localización

El área de hospitalización de la Unidad de Cardiología se encuentra en la 3ª planta del Hospital, control que comprende las habitaciones desde la 303 a 313 y en la 4ª planta, control que dispone de 8 camas para nuestra especialidad.

La consulta de Cardiología, Arritmias, Exploraciones cardiológicas, Ecocardiografía se encuentran en la 3ª planta, donde encontrará enfermeros/as y auxiliares de enfermería para atenderle.

La sala de Hemodinámica y Electrofisiología se encuentran en la misma planta.

La Unidad de Rehabilitación Cardíaca la encontrará en la planta quinta, ala izquierda; habitación 510.



Organización de la Actividad Asistencial

Durante la mañana se realizarán la mayor parte de las pruebas y cuidados que usted necesita para su recuperación.

Tendrá asignadas prescripciones dietéticas y farmacológicas específicas de su enfermedad. Si toma alguna medicación o dieta especial o padece algún tipo de alergia, deberá comunicarlo a su médico y/o enfermera referente. Durante la visita médica matinal, el facultativo ofrecerá la información necesaria al paciente y al cuidador/a. Del mismo modo dispondrá de información por parte de su enfermera referente.

Para la realización de ciertas pruebas diagnósticas y tratamientos, es precisa su autorización, después de haberle informado de manera clara y comprensible deberá firmar el consentimiento informado.

Cuando finalice su tratamiento, el médico le entregará el Informe Médico con su cita de revisión y su enfermera referente le entregará el Informe de Continuidad de Cuidados al alta, con los cuidados de enfermería a seguir. Tramitará copia del informe a su Centro de Salud. Si es necesario, se contactará con el enfermero gestor de casos hospitalario.

Más información en la web del Hospital y en los siguientes teléfonos.

| | |
|---------------------------|-------------------|
| Consultas | 956002058 |
| Planta de Hospitalización | 956002300/9560024 |
| Citación | 956003190 |
| Secretaría Cardiología | 956003190 |
| Secretaría hemodinámica | 956002951 |

Recuerda

Cumplir las prescripciones generales en materia de salud, comunes a toda la población, así como las de los servicios sanitarios, conforme a lo establecido.

Mantener el debido respeto a las normas y al personal en el Centro.

Cuidar y colaborar en el mantenimiento de las instalaciones, en el horario de comida etc.

Cumplir las normas y requisitos administrativos de uso y acceso a las prestaciones sanitarias.

Estamos dispuestos a ayudarte si quieres o tienes que dejar el tabaco. Llama al teléfono de Información sobre tabaquismo: 900 850 300